



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00195284-UNC-ME#FP

VISTO:

La RD-2022-316-E-UNC-DEC#FP que dispuso convocar a Profesores/as Titulares, Profesores/as Asistentes, Adjuntos, Egresados, Nodocentes y Estudiantes, para formar parte como representantes de cada uno de los claustros / estamentos de la Comisión Curricular de la Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que se ha realizado la convocatoria a solicitud de la Secretaría Académica (llamado por RD 316/2022 y RD 398/2022), tal como lo establece el Reglamento de la Comisión Curricular (RHCD 47/14).

Que la reglamentación vigente indica que la Comisión Curricular debe estar conformada por seis docentes: dos Profesores/as Titulares, dos Profesores/as Adjuntos/as y dos Profesores/as Asistentes; un/a nodocente, un/a graduado/a y tres estudiantes.

Que Secretaría Académica analizó las postulaciones de cada claustro, el cumplimiento de los correspondientes requisitos y elevó al H. Consejo Directivo la nómina de aspirantes en condición de conformar la Comisión Curricular.

Que de acuerdo al artículo 3º del reglamento citado, es importante que estén representadas todas las áreas de formación contempladas en el plan de estudios.

Que algunas de las Profesoras Adjuntas que se presentaron no reunían los requisitos de antigüedad exigidos reglamentariamente, por lo cual solo podría ser designada una docente para ese estamento.

Que para no alterar el número de integrantes de la comisión curricular y poder ponerla en funcionamiento lo antes posible, en sesión el H. Consejo Directivo se aprobó la inclusión transitoria de tres (3) miembros por los/as Profesores/as Titulares hasta tanto se realice una nueva la convocatoria para llegar a completar los/as dos Profesores/as Adjuntos/as que se requieren según el reglamento.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la conformación de la Comisión Curricular, para dar inicio a las reuniones, según el siguiente detalle:

Docentes:

Profesores/as Titulares:

- Juan Carlos Molina
- Karin Arbach
- Griselda Cardozo

Profesora Adjunta:

- Verónica Balaszczuk

Profesoras Asistentes:

- Eugenia Celis
- Mariela Rita Zachetti

Estudiantes:

- Candela Mariani
- Julieta Panero
- Iñaki Echeveste

Nodocentes:

- Miryan Palacios

Egresado:

- Pablo Correa

ARTÍCULO 2º: Indicar a Secretaría Académica que realice una nueva convocatoria a Profesores/as Adjuntos/as para que quede correctamente representado el estamento respectivo, según lo establece el Reglamento de la Comisión Curricular (RHCD 47/14).

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.